## TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

## EDICTO Nº 234 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

## HACE SABER:

Que en el proceso común propuesto por "Carlos Ramírez Guevara -vs-Barberia Barber Shop, cuyo propietario de la razón comercial es José Ricardo Ramos Pinto" Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025). Téngase a la Lcda Judith Herrea, como apoderado judicial del señor José Ricardo Pinto parte demandada, y al licenciado Renaldo Meléndez, como abogado sustituto, conforme a las facultades descritas en el Poder que reposa a folio 37 del expediente. Notifiquese, (fdo) Larissa Rodríguez Pérez, Magistrada Sustanciadora, (fdo) Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy <u>24</u> de <u>abril</u> de <u>dos mil veinticinco</u> (2025) a las <u>02:00</u> de la tarde.

Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy \_\_\_\_\_\_ del mes

abril de dos mil veinticinco (2025) a las \_\_\_\_\_\_ de la tarde.

La Secretaria

La Secretaria

yvd